MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RL-04271-2022

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES
ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA
RESOLUCIÓN 006877 DEL 07 MAYO DE 2020

CERTIFICA:

El/(la) FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR (Código: 2745), con domicilio en BOGOTÁ D.C., es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Institución Universitaria, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION número 23635 de 1981-12-23, expedido(a) por MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL..

El término de duración de la Institución es indefinido.

Mediante Resolución 2040 del 8 de junio de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada la reforma estatutaria.

Mediante Resolución Ministerial 2194 del 18 de septiembre de 2002, le fue ratificada reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico a Institución Universitaria y de denominación de TECNOLOGICO INESPRO(Código 3717) a FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA.

Mediante Resolución Ministerial 11941 del 19 de diciembre de 2011, le fue ratificada una reforma estaturaria que condujo al cambio de denominación de la Institución de FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA por el de UNIPANAMERICANA - FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA.

Mediante resolución número 006632 de 27 de junio de 2019, el Ministerio de Educación Nacional, ratifica una reforma estatutaria a la UNIPANAMERICANA - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA

Mediante Resolución Ministerial 012455 del 9 de julio de 2020, le fue ratificada una reforma estaturaria que condujo al cambio de denominación de la Institución de FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA - UNIPANAMERICANA - por el de FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NombreApellido	Identidad	Cargo	ActoInterno	Periodo	FechaInscripcion	Estado
Marco Aurelio Llinás Volpe	CC 8729699 Barranquilla	RECTOR	ACTA 197 2022-03-29 JUNTA DE FUNDADORES	Desde: 2022-05-02 Hasta: 2026-08-02	2022-08-30	Activo
Marco Aurelio Llinás Volpe	CC 8729699 Barranquilla	REP. LEGAL	ACTA 197 2022-03-29 JUNTA DE FUNDADORES	Desde: 2022-05-02 Hasta: 2026-08-02	2022-08-30	Activo
Margarita Añez Sampedro	CC 51779392 Bogota	RECTOR SUPLENTE	ACTA 197 2022-03-29	Desde: 2022-05-02	2022-08-23	Activo

			JUNTA DE FUNDADORES	Hasta: 2026-05-02		
Margarita Añez Sampedro	CC 51779392 Bogota	REP. LEGAL SUPLENTE	ACTA 197 2022-03-29 JUNTA DE FUNDADORES	Desde: 2022-05-02 Hasta: 2026-05-02	2022-08-23	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

Seccional	NombreApellido	Identidad	Cargo	ActoInterno	Periodo	FechaInscripcion	Estado

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/VUMEN/, Consultar Certificado y digite el número de certificado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 8 dias del mes de Septiembre de 2022, por solicitud de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR, según radicado RL-2022-009690.

Atentamente,



GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO
Subdirector de Inspección y Vigilancia